

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**Notificación a la organización no gubernamental Ascriluz (Amigos del Mundo) de Resolución dictada por la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a la ONG Amigos del Mundo que, en fecha 26 de agosto de 1999, por el Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por delegación del Presidente de la AECI, se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Esta Secretaría de Estado reclama la procedencia del reintegro de la cantidad de 12.896.124 pesetas, cantidad que deberá reintegrarse al Tesoro Público, según establece el artículo 36 de la Ley General Presupuestaria (Real Decreto legislativo número 1091/1998, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria).

Deberá realizarse el ingreso al Tesoro Público dentro de los diez días siguientes a la notificación de este escrito, transcurridos los cuales se dará traslado a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de recaudación correspondiente. Una vez efectuado el pago, se remitirá copia del resguardo de ingreso a la Unidad de ONG,S de la AECI. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Secretario general de la AECI en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, en aplicación de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), o recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, en aplicación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58.1 de la LRJPAC.

Madrid, 10 de abril de 2000.—El Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.—19.989.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a doña Isabel Rodríguez Decien (01790213P).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Ofi-

cial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación del expediente sancionador por infracción tributaria grave (reiniciación) por Impuesto sobre Patrimonio, ejercicio 1991, se cita al sujeto pasivo doña Isabel Rodríguez Decien (provisto del número de identificación fiscal 01790213P), con domicilio en la Avenida Rey Juan Carlos I, número 76, 28916 Leganés (Madrid), para que comparezca en la oficina de la Secretaría Administrativa de esta dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia, se le hará entrega de la pertinente documentación atinente al expediente cuyo concepto tributario y periodo se expresan a continuación:

Concepto tributario: Expediente sancionador Impuesto sobre el Patrimonio (reiniciación). Período: 1991.

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 28 de marzo de 2000.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—19.999.

**Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a don Enrique Benavente Rodríguez (53037796A).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación de los expedientes sancionadores por infracción tributaria grave por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1992 y 1993, se cita al sujeto pasivo don Enrique Benavente Rodríguez (provisto del número de identificación fiscal 53037796A), con domicilio en la avenida Rey Juan Carlos I, número 76, 28916 Leganés (Madrid), para que comparezca en la oficina de la Secretaría Administrativa de esta dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes cuyo número, concepto tributario y periodo se expresan a continuación:

Referencia	Concepto tributario	Periodo
A51/70807126 .....	IRPF .....	1992
A51/70791342 .....	IRPF .....	1993

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 3 de abril de 2000.—La Jefa del Servicio, Josefina Buades Torrent.—20.002.

**Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—19.684.

#### Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 28952. Oficina Nacional de Recaudación: Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

35600. Dependencia regional de recaudación de la AEAT de Las Palmas: Plaza de los Derechos Humanos, 1, 35003 Las Palmas.

Compareciente: «Transportes la Isleta, Sociedad Anónima». NIF: A35053164. Clave liquidación: A3560099020000402. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Transportes la Isleta, Sociedad Anónima». NIF: A35053164. Clave liquidación: A3560099800044800. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Transportes la Isleta, Sociedad Anónima». NIF: A35053164. Expediente: 359924000669F. Procedimiento: Embargo devolución. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Transportes la Isleta, Sociedad Anónima». NIF: A35053164. Expediente: 359924000670P. Procedimiento: Embargo devolución. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.